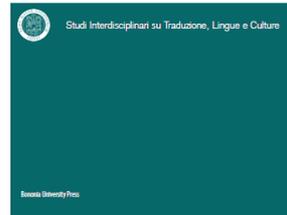


Perfiles para la historia
y crítica de la gramática
del español en Italia:
siglos XIX y XX

Confluencia y cruces
de tradiciones gramaticográficas

Félix San Vicente
Ana Lourdes de Hériz
María Enriqueta Pérez Vázquez
(eds.)



Félix SAN VICENTE, Ana Lourdes DE HÉRIZ
y María Enriqueta PÉREZ VÁZQUEZ (eds.)

*Perfiles para la historia y crítica
de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX.
Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*
Bologna, Bologna University Press, 2014, 392 p.
ISBN 978-88-7395-967-0

Natalia PEÑÍN FERNÁNDEZ

En los últimos decenios el mundo de la investigación lingüística ha demostrado un creciente interés por la gramaticografía y las obras utilizadas para la enseñanza de lenguas europeas. Un signo evidente ha sido la creación de asociaciones con planteamientos historiográficos como la pionera CIRSIL (*Centro Interuniversitario di Ricerca sulla Storia degli Insegnamenti Linguistici*) que promueve, sostiene y coordina la investigación sobre la enseñanza interlingüística a lo largo de la historia. En el caso concreto del español, el grupo de investigadores que constituye LICEI (Lingüística Contrastiva Español Italiano), coordinado por el profesor Félix San Vicente, se propuso realizar una reconstrucción historiográfica de la producción de manuales de español, relacionándolos con los eventos políticos que los rodeaban, el contexto jurídico-normativo, sociocultural e ideológico en el que se insertaron y estudiando el desarrollo de la figura del profesor de lengua que era, contemporáneamente, autor de tratados de enseñanza.

En el cuadro anteriormente descrito, podemos enmarcar *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticales*, donde los editores Félix San Vicente, Ana Lourdes de Hériz y María Enriqueta Pérez Vázquez dan cuenta de las tradiciones textuales y gramaticales que han constituido la base de la enseñanza del español a itálofonos durante los siglos XIX y

XX. Con este objetivo, la obra profundiza, entre otras cuestiones, en el conocimiento de algunos autores de singular interés para llegar a establecer los cánones de la tradición gramatical del español a itálofonos.

El material seleccionado en este volumen se agrupa en cuatro partes, diferenciadas entre sí pero complementarias, y cuyos criterios de organización están expuestos, con claridad, en la introducción, donde los editores plantean algunas claves de lectura y exponen la motivación que les ha llevado a la edición de la obra. En total se recogen diecinueve aportaciones realizadas por expertos en el sector, cuyo eje vertebral es el estudio de obras destinadas a la enseñanza del español a italianos y, en cada una de ellas, se ofrece una importante aportación de referencias, compendio de las bibliografías utilizadas por los autores de sus artículos.

La primera sección, *Las categorías gramaticales y la norma del español*, incluye seis estudios, dedicados a la tradición gramatical española, y está caracterizada por su dimensión historiográfica. En ella se presentan estudios inéditos y originales sobre la sintaxis del siglo XX y otras investigaciones.

Los dos primeros artículos se centran en distintos aspectos de la clasificación de categorías modales. Giovanni Garofalo, profesor de la Universidad de Bérgamo, a partir de una concepción del estudio del lenguaje prescriptivo como nexo común de diferentes disciplinas como la lógica, la

lingüística o la teoría del derecho, establece una comparación entre las nociones modales presentes en la gramaticografía italiana y española y destaca la ausencia de la 'categoría anankástica' en los tratados españoles, a pesar de tratarse de una herramienta analítica sumamente válida para futuros estudios lingüísticos. En la segunda parte de su estudio, más práctica, demuestra que las modalidades 'anankástica' y 'nómica' permitirían un análisis más objetivo del discurso legislativo. A continuación, Ana Polo, de la Universidad de Padua, realiza un detallado análisis de la evolución del concepto de modalidad en las gramáticas de la Real Academia Española. La investigadora distingue cuatro fases que concluyen con la edición de la *NGLE* en 2009, donde el concepto de modalidad adquiere un valor multifacético que incluye la actitud del hablante ante la realidad enunciada.

El corpus utilizado por José J. Gómez Asencio, de la Universidad de Salamanca, para analizar el tratamiento del componente sintáctico de la lengua española está constituido por 13 gramáticas publicadas entre 1771 y 1854. En su exhaustivo artículo, el autor recoge los modelos, ámbitos y cometidos de las teorías sintácticas propuestos por las gramáticas. Asimismo relaciona las distintas definiciones de sintaxis con conceptos como *construcción*, *orden*, *término*, *complemento*, identifica y da cuenta del tránsito de una "sintaxis *natural*" a una "sintaxis *regular*". Como conclusión, reconoce en este periodo una etapa especial de las corrientes sintactistas en la medida en que sientan las bases de novedosos puntos de vista, cimientos de la modernidad representada por las obras del siglo XIX.

En su estudio, Carmen Quijada Van den Berghe, de la Universidad de Salamanca, a partir de una selección de 16 gramáticas representativas del siglo XIX, aborda las diferencias que se establecían entre los tiempos verbales del pretérito perfecto simple y el pretérito perfecto compuesto durante dicho siglo, basándose en categorías de 'tiempo' y 'aspecto'. Por otra parte, analiza con

lucidez la posición normativa de los gramáticos del corpus con respecto a las cuestiones de variación lingüística y al reconocimiento de los valores del PPC.

Enriqueta Pérez Vázquez, de la Universidad de Bolonia-Forlì, se centra en una cuestión muy específica: el uso de las marcas y símbolos que la *NGLE* (2009) utiliza en su descripción de los fenómenos lingüísticos. Para ello aclara, en primer lugar, la diferencia entre dos juicios valorativos: la agramaticalidad y la incorrección de una expresión y describe su representación mediante dos símbolos, el asterisco y la *bolaspá*, en las últimas obras de la Academia, repasando los casos en los que se utilizan. Asimismo, en su estudio explica y razona por qué en la *NGLE* la RAE abandona el uso de la *bolaspá* y por qué el asterisco se encuentra presente raramente en la *ORAE* (2010).

El último trabajo de esta sección, de Ana Lourdes Hériz, de la Universidad de Génova, se sumerge en una cuestión tan actual como discutida: la prescriptividad o descriptividad de la transmisión de la norma ortográfica. En concreto, se ocupa del análisis de la expresión de la norma en la *ORAE* (2010). Tras un exhaustivo cotejo de las tres últimas obras ortográficas académicas (1999, 2010 y 2012) y de un análisis intratextual de la obra en cuestión, aprecia una tendencia hacia la expresión descriptiva cuando se tratan normas de larga tradición ortográfica, mientras que encuentra una expresión más prescriptiva en la transmisión de las novedades normativas.

La segunda sección, toda ella dedicada al *Estudio de gramáticas españolas* se ocupa específicamente del estudio de gramáticas españolas dirigidas a itálofonos. Los siete estudiosos reunidos aquí tienen en común el interés por centrar sus investigaciones tanto en los métodos adoptados por los autores como en la relación de las diferentes obras estudiadas con el contexto sociocultural e ideológico en el que fueron publicadas.

En el primero de ellos, Felisa Bermejo, de la Universidad de Turín, repasa detalladamente la producción gramatical de Lucio Ambruzzi, prolífico lexicógrafo del

siglo XX. A continuación, presenta una reseña de su obra gramatical más importante: la *Grammatica spagnola* de 1931, relacionando sus criterios normativos con el contexto institucional educativo italiano de las primeras décadas del siglo. Como demuestra la investigadora, especial interés suscita el método del autor, descrito como un método directo que, sin embargo, mantiene el ejercicio de la traducción. Bermejo concluye indicando que se trata de una gramática teórica y práctica con una concepción conservadora de la pronunciación y, a su vez, innovadora por lo que respecta a la ortografía.

María Luisa Calero Vaquera, de la Universidad de Córdoba, describe, en un primer momento y de manera general, el proceso de difusión de la gramática filosófica en Italia, desde Francia, a partir del siglo XVII hasta llegar al siglo XIX. Un ejemplo práctico de la aplicación de dicho método en la enseñanza del español a lectores italo hablantes es la *Nueva gramática castellana* (1883) del colombiano Esteban Ovalle, analizada exhaustivamente por la autora en la segunda parte del estudio.

Los siguientes dos artículos se centran en gramáticas que defienden un método comparativo y contrastivo. Por un lado, Cristina Bordonaba Zabalza, de la Universidad de Milán (a cuyo recuerdo está dedicado el volumen pues la apreciada autora fallece pocos meses antes de que este libro se editara), analiza *La grammatica spagnola del XX secolo* (1940) del milanés Carlo Boselli, miembro correspondiente de la Real Academia Española. La investigadora establece una correspondencia entre este tratado y la gramática francesa de Bosisio, máximo exponente de un modelo basado en la traducción literaria. Especial interés despierta el extenso tratamiento de la fonética que representa una novedad respecto a sus anteriores gramáticas. Y por otro, en el ensayo de Luisa Chierichetti, de la Universidad de Bérgamo, se afronta por primera vez la producción gramatical de Juana Granados, autora hispanoitaliana del manual *La lingua spagnola* (1960). En concreto, se ocupa de

Per incominciare... lo studio della lingua spagnola nelle scuole medie inferiori, la primera versión de la obra. Chierichetti realiza una descripción minuciosa del tratado, evidente reflejo de los planteamientos didácticos de los programas escolares determinados ideológicamente por el gobierno fascista italiano.

Victoriano Gaviño Rodríguez, de la Universidad de Cádiz, sigue una línea diferente de investigación con respecto a los artículos anteriores, dado que no analiza una única gramática, sino un corpus de tratados de enseñanza destinados a italianos, de autores desconocidos, pero no por ello menos pertinentes (F. Marin, Catá, Gorra, Foylques, entre otros) a partir del cual se propone relacionar la teoría gramatical de estos textos con la de obras académicas de la misma época. Su conclusión pone en duda el acercamiento de dichos tratados a los cánones de la RAE.

Cierran la segunda sección, los trabajos de Valentina Ripa y del historiógrafo Pierre Swiggers. Valentina Ripa, de la Universidad de Bari, profundiza en la figura del hispanista Alfredo Giannini, y en su artículo, hace un repaso de la producción del autor como hispanista y catalanista, de su divulgación literaria y de su labor gramatical, dedicando especial atención a su *Gramática Spagnola*, obra de la cual la autora destaca su objetividad y sencillez y su carácter descriptivo y contrastivo. Pierre Swiggers, de las universidades de Lovaina y Lieja, describe y analiza la gramática del lingüista Bernard Pottier, *Grammaire de l'espagnol* (1979). En su artículo, el investigador describe este tratado como una gramática muy innovadora que, como demuestra el autor, propone una original y dinámica concepción de la lengua y de la gramática.

La tercera sección, *Estudios de otras tradiciones gramaticales para italianos*, recopila cinco estudios dedicados a otras tradiciones gramaticales para italianos que pudieron constituir una referencia para los autores de gramáticas de español para itálofonos.

En primer lugar, Chiara Grenzi, se propone demostrar la conexión entre la metodología de enseñanza y difusión de una lengua extranjera y el clima político, institucional y cultural de la época en que se inserta. Un ejemplo práctico es la obra de Candido Ghiotti, principal defensor del método filológico-comparativo en la enseñanza del francés en Italia durante la primera mitad del siglo XX. En segundo lugar, Ilaria Bonomi, se sumerge en la relación entre la norma y el uso en la gramaticografía italiana de los siglos XIX y XX, clave de lectura, según la autora, de la imposición del italiano como lengua nacional y unitaria. La investigadora expone dos tendencias: una tradicionalista y la manzoniana, más innovadora, abierta al uso florentino. A continuación, M^a Teresa San Marco Bande, de la Universidad de Santiago de Compostela, dedica un artículo a los manuales escolares para la enseñanza de la lengua italiana postunitaria, con especial interés por la propuesta educativa del profesor Pasquale Fornati. Su artículo expone, asimismo, la implantación del modelo lingüístico toscano-manzoniano. El siguiente artículo, de Andrea Nava, Universidad de Milán, se acerca a los manuales pedagógicos de lengua inglesa, difundidos en Italia durante los años ochenta y noventa del siglo pasado y producidos en Gran Bretaña que adoptan un método comunicativo que no tienen en cuenta la lengua del discente. Este análisis describe la desorientación de muchos autores de la época pero también concluye con una cuestión muy actual: la fractura entre gramática y comunicación presente en la enseñanza de lenguas extranjeras. Cierra esta sección, Toshiaki Takeshita, de la Universidad de Bolonia, con un artículo en el que explica con detalle los dos sistemas de conjugación del japonés: el flexivo y el aglutinante. A

continuación, el autor analiza atentamente tres manuales de gramática publicados en Italia desde 1890 evidenciando que en la primera mitad del siglo XX la conjugación que se enseñaba era flexiva y se pregunta la razón por la que sorprendentemente en la segunda mitad del siglo se abandona la tradición flexiva y se prefiere el sistema glutinante.

En la cuarta y última sección, *Figura profesional del traductor*, Gaia Ballerini, dedica su artículo a la figura profesional del traductor europeo, su estatus y sus posibilidades de evolución en el plano didáctico. Para ello, la autora describe y expone con rigurosidad las últimas leyes y reformas, programas académicos y la importancia de la comunicación entre el mundo institucional, académico y profesional para reforzar la figura del traductor.

El aspecto más significativo de esta obra, coordinada por el profesor San Vicente, es que recopila, ordena y pone a disposición del lector e investigador artículos que constituyen un válido material de archivo, facilitando, de esta manera un acceso directo a gramáticas históricas, tratados, documentos y otras fuentes que abren paso a nuevas observaciones. Ello la convierte en una lectura obligada para todo aquel que se interese por este campo de investigación.

NATALIA PEÑÍN FERNÁNDEZ •

Bachelor's Degree in Translation and Interpreting at the Language School for Interpreters and Translators (SSLMIT). University of Bologna, Italy. Currently working as an adjunct professor running courses on Translation from Italian into Spanish.

E-MAIL • natalia.penin2@unibo.it